



**ANEXO OCCUCI-2019-10110**

<b>PARTIDA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>P. UNITARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	SERVICIO	1	ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE EMPLEADORES (CUANTITATIVA Y CUALITATIVA), PARA CONOCER LA SITUACION LABORAL Y ACADEMICA: RETROALIMENTAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y AJUSTARLOS A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL; Y A LOS PROBLEMAS ECONOMICOS, POLITICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES EN LOS QUE INCIDIRAN DEL SIGUIENTE PE DE COMPUTACION. EN LA ZONA CIENEGA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y LOS MUNICIPIOS DE VISTA HERMOSA Y SAHUAYO MICHOACAN. CON UNA MUESTRA DE 160	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33
2	SERVICIO	1	ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE EMPLEADORES (CUANTITATIVA Y CUALITATIVA), PARA CONOCER LA SITUACION LABORAL Y ACADEMICA: RETROALIMENTAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y AJUSTARLOS A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL; Y A LOS PROBLEMAS ECONOMICOS, POLITICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES EN LOS QUE INCIDIRAN DEL SIGUIENTE PE DE INFORMATICA. EN LA ZONA CIENEGA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y LOS MUNICIPIOS DE VISTA HERMOSA Y SAHUAYO MICHOACAN. CON UNA MUESTRA DE 160	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33
3	SERVICIO	1	ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE EMPLEADORES (CUANTITATIVA Y CUALITATIVA), PARA CONOCER LA SITUACION LABORAL Y ACADEMICA: RETROALIMENTAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y AJUSTARLOS A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL; Y A LOS PROBLEMAS ECONOMICOS, POLITICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES EN LOS QUE INCIDIRAN DEL SIGUIENTE PE DE ABOGADO. EN LA ZONA CIENEGA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y LOS MUNICIPIOS DE VISTA HERMOSA Y SAHUAYO MICHOACAN. CON UNA MUESTRA DE 160	\$ 28,333.34	\$ 28,333.34
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 85,000.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 13,600.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 98,600.00</b>

1. Eliminadas ocho palabras y dos cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.